



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJAN, 28 de marzo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa ASPyO N° 074/2021, relacionada con la adquisición de maquinaria y herramientas para mantenimiento de automotores y parques de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de diciembre de 2021 se produce la adjudicación de la contratación mencionada en el visto, mediante DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 669-21

Que mediante DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 045-21 se producen adecuaciones a la adjudicación mencionada precedentemente.

Que con fecha 14 de marzo de 2022 se realizaron las notificaciones de las Ordenes de Compra resultantes.

Que notificada la Orden de Compra N.° 146/21 a favor de la firma Leonardo De Biase, se detecta que en la descripción del renglón 1, no corresponde con lo efectivamente cotizado.

Que las firmas Hugo Daniel Pepe y Bulonera Romar S.R.L. manifiestan que por el tiempo transcurrido desde la apertura de ofertas y la notificación las Ordenes de Compra, los precios cotizados sufrieron incrementos de precios.

Que resulta conveniente para la Universidad, dar lugar a las actualizaciones de precios.

Que la unidad requirente ratifica la necesidad de los elementos.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

LA SECRETARA DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR las modificaciones de precios presentadas por las firmas Hugo Daniel Pepe y Bulonera Romar S.R.L. y emitir nuevas Ordenes de Compra en reemplazado de las N.° 147/21 y 148/21 de la Contratación Directa ASPyO N° 074/2021.

ARTÍCULO 2° REEMPLAZAR la Orden de Compra N.° 146/21 con las adecuaciones a la descripción del renglón 1.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000099/2021

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000099/2021.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.
DISPOSICIÓN DISPSECAM-LUJ: 039 - 22